



# IMAGINARIOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA CRIMINALIZADA EN PROCESOS DE TERAPIA OCUPACIONAL

## IMAGINARIES OF CHILDHOOD AND CRIMINALIZED ADOLESCENCE IN OCCUPATIONAL THERAPY PROCESS

Patricio Antonio Herrera Álvarez<sup>1</sup>, Rocío de los Ángeles Quezada Clavería<sup>2</sup>, Génesis Belén Ramírez Cifuentes<sup>3</sup>, Romina Andrea Perrier Olguín<sup>4</sup>, Rodrigo Fernando Sepúlveda Prado<sup>5</sup>

### RESUMEN

*La siguiente investigación aborda desde una perspectiva crítica los imaginarios de infancia criminalizada de terapeutas ocupacionales que trabajan con niños, niñas y adolescentes criminalizados/as en programas de prevención de riesgo psicosocial y programas con y sin sanción penal, con el objetivo de conocer las implicancias de estos imaginarios en la praxis de la profesión.*

**METODOLOGÍA** *Se realizaron entrevistas en profundidad a siete terapeutas ocupacionales. Posteriormente se elaboró un análisis categorial de contenidos.*

**RESULTADOS** *La etapa infanto adolescente es referida como exploratoria, compleja y fundamental para la constitución de la personalidad adulta. Los imaginarios se asocian a una serie de situaciones que pueden llevar al niño, niña o adolescente a vincularse con la actividad delictual (familismo, deserción escolar, escaso apoyo de instituciones públicas, sistema neoliberal, consumismo). Los centros de prevención realizan intervenciones en espacios cotidianos y promueven instancias de participación ocupacional, mientras que en centros cerrados con sanción penal, se realizan principalmente actividades para la reinserción sociolaboral.*

**DISCUSIÓN** *Existen diversidad de perspectivas en torno a las intervenciones, existiendo diferencias significativas entre los imaginarios de quienes trabajan en contextos de población sancionada y quienes no.*

*Las limitaciones gubernamentales restringen de diversas maneras las expectativas y proyecciones de las intervenciones, confrontando a los imaginarios con lo propuesto en la declaración internacional de los derechos del niño y la niña.*

- 1 Terapeuta Ocupacional Licenciado en Ciencias de la Ocupación, Universidad de Chile. Centro Comunitario de Salud Mental Escolar Quilicura. Quilicura, Santiago. Researchers ID: P-7721-2018. ORCID: 0000-0002-2315-0795. Silfo 622, Maipú. Nro: 9290497. Teléfono: 984602224. patricioherrera@live.cl
- 2 Terapeuta Ocupacional. Licenciada en Ciencias de la Ocupación. Oficina de Equidad e Inclusión, Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Universidad de Chile. Santiago. Researchers ID: P-7723-2018. ORCID: 0000-0003-2655-918X. Millantue 7220, La Florida. Nro: 8270693. Teléfono: 990477751. rquezadaclaveria@gmail.com
- 3 Terapeuta Ocupacional. Licenciada en Ciencias de la Ocupación, Universidad de Chile. ORCID: 0000-0001-5082-4719 Enrique Soro 931, Independencia, Nro: 8390664 Teléfono: 984784384 genesis.ramirez@usach.cl
- 4 Terapeuta Ocupacional. Licenciada en Ciencias de la Ocupación, Universidad de Chile. Programa Chile Crece Contigo, CORMUN, Rancagua. ResearchersID: P-6979-2018. ORCID: 0000-0003-1666-2183. Gamero 212, Rancagua Nro: 2841067. Teléfono: 996219390. rominaperrier.o@gmail.com
- 5 Licenciado en Antropología, mención Antropología Social, Magíster Psicología Clínica, mención Psicoanálisis, Universidad Diego Portales; Doctor en Estudios Latinoamericanos, Universidad de Chile. ResearchersID: Q-1148-2018. Av. Manuel Rodríguez 52, Santiago, Chile. Nro: 8340530. Teléfono: 998257039. rodrigosepulveda@u.uchile.cl



## **PALABRAS CLAVE:**

*Derechos del niño, terapia ocupacional, ciudadanía, infancia, adolescencia.*

## **ABSTRACT**

*The following research approaches from a critical perspective the criminalized childhood imaginary of occupational therapists who works in psychosocial prevention programs and closed treatment centers, whose users are criminalized children and adolescents with and without criminal sanction, in order to know the implications of this issue has in the praxis of the profession.*

**METHODOLOGY** *In-depth were done to seven occupational therapists. Afterwards, a categorical content analysis was elaborated.*

**RESULTS** *The childhood and teenage stage is referred to as exploratory, complex and fundamental for the constitution of the adult personality. The imaginaries are associated with a series of situations that can lead the child and adolescent to be linked to this activity (familism, school dropout, scant support from the public institutions, the neoliberal system, consumerism). The prevention centers carry out interventions in daily spaces and promote instances of occupational participation, meanwhile in closed centers are carried out mainly, activities focused on social and labor reintegration.*

**DISCUSSION** *There is a diversity of perspectives regarding to the interventions, existing significant differences between imaginaries of those occupational therapist who work in contexts of sanctioned population and those who do not. The government limitations greatly restrict the interventions, expectations and projections, confronting this imaginaries with the proposed in the international convention of The Right of the Child.*

## **KEYWORDS**

*Children's rights, occupational therapy, citizenship, childhood, teenage stage.*

Recibido: 04/06/2018

Aceptado: 03/06/2019

## INTRODUCCIÓN

El concepto de imaginario social opera y se instituye en la sociedad de forma implícita, estableciendo el modo de ser de los individuos, las cosas y los valores (Castoriadis, 2007). De este modo, los imaginarios de infancia y las diversas comprensiones acerca de la niñez tienen relevancia tanto en la conformación de opinión pública, como en la toma de decisiones por parte de los agentes del Estado respecto a la política criminal e infancia (García, 2000). Los conceptos de infancia y adolescencia han sido comprendidos como etapas delimitadas por un rango etario y como categorías generadas de procesos sociohistóricos que han determinado pautas de conducta vinculadas al modo de ser en la sociedad (Gaitán, 2006). Sociedad cuya base se enmarca en un modelo adultocéntrico y exitista que actúa como condicionante para la formación de la personalidad, imponiendo normas sobre el tipo de conducta esperada (Ortiz et al, 2005), donde adolescentes desarrollarían sentimientos de incertidumbre y frustración, e incluso se podría dar origen a una profunda crisis de autoestima e identidad donde la construcción del individuo como persona y ciudadano puede ser cuestionada (Saraví, 2004).

La realidad nacional nos muestra un contexto caracterizado por altos índices de desigualdad (OCDE, 2015). Según indicadores de la Encuesta CASEN, en el año 2011 un 23,9% de los/as niños/as menores de 6 años eran pobres, mientras que niños/as entre 6 y 17 años llegaban a un porcentaje del 22,3% de pobreza (Ministerio de Desarrollo Social, 2012). Para autores como Monares (2008) estos escenarios de precariedad general y constante —como la pobreza— se transformarían en un incentivo material para la comisión de delitos. También Wacquant (2014) sostiene que es en este sistema neoliberal donde aparece un paradigma punitivo asociado al control policial y penal, como alternativa para abordar los efectos de la desigualdad, generando un vínculo entre la construcción social de la etapa infanto-adolescente, la pobreza y la actividad delictual, sobre lo cual Bustelo (2007) plantea:

Allí es donde naufraga este enfoque que convierte la compasión en feroz represión: el poder termina sin piedad imponiéndose a los que no tienen poder. El despotismo se

hace explícito pues el “niño-amenaza” debe ser sometido y, a estos efectos, considerado adulto (...) es decir: el niño tendría “derechos” como sujeto infractor, esto es, el derecho a ser penalizado. La relación se invierte: de “protegido” pasa a ser responsable, y los “protectores” se convierten así en la fuente de la desprotección más inhumana (p. 44).

En Chile niños, niñas y adolescentes (NNA) que cometen delitos se enmarcan en la *Ley N° 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente* (LRPA) la cual regula la investigación de los casos, determinación de las sanciones procedentes y forma de ejecución de éstas.

Cabe mencionar que al momento de determinar la sanción para el/la NNA existen ciertas dificultades prácticas, dado que según Art. 40 de la LRPA, el juez puede o no contar con la información de peritos o consejeros/as técnicos que permitan establecer la sanción más idónea (Biblioteca del Congreso Nacional, 2011). Esta deficiencia en la aplicación de los términos legales ha generado estudios que demuestran que las sanciones aplicadas a niños, niñas y adolescentes criminalizados/as (NNAC) no consideran las necesidades y capacidades que ellos/as poseen, fracasando en las medidas propuestas, lo cual lleva al quebrantamiento y/o incumplimiento de las condenas aumentando la tasa de reincorporación al sistema (Corporación Opción, 2014).

La administración de las sanciones privativas y no privativas de libertad, se ajustan tanto a la gravedad del delito como a la edad del imputado/a, y van desde la libertad asistida, amonestación, multa, prestación de servicios en favor de la comunidad, hasta la privación de libertad (SENAME, 2019). Considerando como última instancia de sanción a los centros privativos, éstos se clasifican en: Centros de Internación Provisoria (CIP), cuyo objetivo es retener preventivamente mientras se realiza una investigación; los centros de cumplimiento de condena, que pueden ser semicerrados, donde se efectúan actividades de reinserción fuera del recinto mínimo 8 horas diarias, y los centros cerrados, donde hay privación total de libertad. Según el Art. 18 de la LRPA la duración máxima de estas sanciones depende de la edad: para aquellos menores de 16 años, el máximo es de 5 años de internación. Para adolescentes mayores de 16 años, el máximo es de 10 años de internación. En



ambos casos, corresponde a Gendarmería garantizar la seguridad y permanencia de los internos/as (UNICEF, 2009).

La entidad encargada de vigilar el cumplimiento y el resguardo de la población corresponde al Servicio Nacional de Menores (SENAME) que tiene como uno de sus objetivos:

Adecuar continuamente la oferta dedicada a la atención de NNA vulnerados/as en sus derechos y la rehabilitación de adolescentes que han infringido la ley, a fin de adecuarlas a las políticas nacionales e internacionales sobre la materia y mandatos legales aprobados por el Estado de Chile, en conformidad a estándares de calidad (SENAME, 2019).

Asimismo, las disposiciones de la LRPA deberían estar acorde a la Convención sobre los Derechos del Niño/a a la que Chile está suscrito (que contempla a todos los menores de 18 años) y cuyas consideraciones establecen en su artículo 40.1 que:

Los Estados Partes reconocen el derecho de todo niño de quien se alegue que ha infringido las leyes penales o a quien se acuse o declare culpable de haber infringido esas leyes, a ser tratado de manera acorde con el fomento de su sentido de la dignidad y el valor, que fortalezca el respeto del niño por los derechos humanos y las libertades fundamentales de terceros... (Biblioteca del Congreso Nacional, 1990).

No obstante, el año 2017 el Instituto Nacional de Derechos Humanos realizó una Misión de Observación a SENAME donde se dieron a conocer las prácticas vulneradoras de derechos, normalizadas tanto por los/as adolescentes como por los/as funcionarios/as en centros privativos de libertad:

Se realizan procedimientos de tipo carcelario, propios de centros penitenciarios de adultos (...), las principales prácticas detectadas fueron

el excesivo uso de gas pimienta y desnudar a los internos/as. A su vez, se evidencia que ser allanados constituye la situación en que los y las adolescentes quedan más expuestos a vivir malos tratos y vulneraciones de sus derechos (Instituto Nacional de Derechos Humanos, 2017, p. 12).

## Imaginarios de infancia criminalizada en Chile

Investigaciones recientes que han abordado las concepciones de la infancia en los documentos de la política pública en Chile han concluido que:

Prevalece la idea sobre “la infancia” como algo que es objeto de atención asistencialista por parte del Estado. Prima allí una concepción de infancia que resulta de una prolongación de la madre y la familia, donde la idea de protección se mantiene fuertemente vinculada a conceptos de vulnerabilidad y riesgo. Por ejemplo, en la Red del SENAME se ha evidenciado que niños y niñas son caracterizados/as mayormente a partir de las vulneraciones de sus derechos por parte de su núcleo familiar y de su entorno, víctimas de maltrato físico y emocional, o en situación de riesgo de sufrir el mismo (Ford & Valdebenito, 2012; Gómez & Haz, 2008; citados en Herrera & Aravena, 2015, p. 75).

Un análisis cualitativo sobre los discursos presidenciales de Chile entre los años 2002 a 2012, identificó una serie de categorías que reflejan concepciones acerca de la infancia, una de ellas es la categoría de niño o niña delincuente, para quienes han cometido infracciones a la ley penal, siendo considerado grupo “fuera de la norma esperada para su edad y carente de habilidades para adaptarse a la sociedad” (Herrera & Aravena, 2015, p. 78). Al respecto, la acción del Estado busca que “el niño, niña o adolescente reciba la rehabilitación necesaria y al mismo tiempo que sea castigado por esta desviación” (Herrera & Aravena, 2015, p. 78).

Esta identidad criminalizada es reforzada también en los centros de atención especializada y tratamiento psicosocial, dispositivos en donde “no solo

afectan negativamente la infancia, sino que derechamente apuntan a destruirla como categoría" (Sepúlveda, 2016, p. 2).

Otros estudios han demostrado que prevalece una imagen pasiva de la infancia como meros receptores de las políticas sociales dirigidas en su favor (Herrera & Aravena, 2015). Inclusive, se ha señalado que en los agentes profesionales que ejecutan estas políticas, predomina la creencia de conocer los intereses superiores por sobre los/as mismos/as NNA, relegándoles un rol secundario y/o accesorio, obstaculizando el ejercicio pleno de sus derechos (Vargas & Correa, 2011). En este punto, cabe cuestionar cuál es el imaginario que prima desde la disciplina de terapia ocupacional cuando se trabaja con esta población.

### Imaginarios de niños, niñas y adolescentes y Terapia Ocupacional

Para Galheigo (2012), las profesiones son construcciones sociohistóricas que dependen de cómo son comprendidas, tanto por las necesidades que buscan atender, como por las dinámicas sociopolíticas locales involucradas en el proceso de enfrentamiento de las cuestiones sociales. En correspondencia con la perspectiva teórica de la presente investigación, las prácticas llevadas a cabo por terapeutas ocupacionales responderían a la construcción y reproducción de imaginarios sociales, tanto en la visión que existe de los/as usuarios/os como en el desarrollo de los procesos de intervención. Medeiros (2008) explica que incluso con acciones sencillas un/a profesional estaría vehiculizando un saber, valores ideológicos y normativos de manera implícita en la persona.

Ciertas perspectivas de terapia ocupacional tienden a reproducir el contexto institucional, operando bajo un modelo de control-prisión, en lugar de modelos relacionales y prosociales (Poblete, 2014). Ante ello, algunas/os terapeutas proponen comprender las razones de exclusión social, considerar intereses, voluntad y disposición al cambio, e incorporar procesos de reflexión y problematización grupal e individual (Poblete, 2014).

Dada la relevancia de lo descrito, se pretende identificar los imaginarios sociales implícitos sobre infancia criminalizada y sus relaciones con la praxis de la terapia

ocupacional en centros de prevención y tratamiento del delito con población infanto-adolescente.

### Objetivo general:

Analizar imaginarios de infancia-adolescencia criminalizada y estrategias de intervención empleadas, de terapeutas ocupacionales que trabajan en centros y programas de prevención y tratamiento de NNAC.

### Objetivos específicos:

1. Caracterizar los imaginarios de infancia criminalizada y las condicionantes de ésta, sobre la base de la narrativa de terapeutas ocupacionales que trabajan en centros y programas de prevención y tratamiento de NNAC.
2. Describir modelos y estrategias de intervención desde las narrativas de terapeutas ocupacionales que trabajan en centros y programas de prevención y tratamiento de NNAC.
3. Describir las expectativas y valoraciones de las/os terapeutas ocupacionales que trabajan en centros y programas de prevención y tratamiento de NNAC respecto de las intervenciones que realizan.
4. Interpretar la correspondencia que existe entre los imaginarios de infancia criminalizada y las estrategias de terapia ocupacional utilizadas.

## MÉTODO

La presente investigación tiene un diseño fenomenológico y basa su método en el análisis de los imaginarios sociales a través de entrevistas en profundidad realizadas a las/os terapeutas ocupacionales. Según Gainza (2006) la información que se produce en una entrevista en profundidad es de carácter cualitativo debido a que expresa y da curso a las maneras de pensar y sentir de los sujetos entrevistados, así como las coordenadas psíquicas, culturales y de clase de los sujetos investigados.

El estudio tiene un carácter exploratorio, dado que se pretende conocer un fenómeno social de alta complejidad y que ha sido poco estudiado por la terapia



ocupacional. Se utilizó un tipo de muestreo no probabilístico, conocido como técnica de bola de nieve que orientó la selección de las/os participantes (Taylor & Bogdan, 1987). Los criterios de inclusión de las/os entrevistadas/os fueron los siguientes:

- Profesión de Terapeuta Ocupacional.
- Trabajar con NNAC.
- Experiencia mayor a seis meses en el área de trabajo.
- Experiencia de trabajo posterior al año 2007 (ulterior a promulgación de la ley de Responsabilidad Penal Adolescente).

Para dar mayor diversidad a la muestra se escogieron terapeutas ocupacionales que trabajasen en distintos niveles de atención. Se llevaron a cabo siete entrevistas en profundidad (*ver tabla 1*) realizadas entre los meses de marzo y agosto de 2016. Una vez ejecutadas, se transcribió cada una de ellas para luego ser sistematizadas a partir del análisis cualitativo de contenido (Gibbs, 2012). En este proceso se precisó sobre la confidencialidad de los datos, el uso investigativo de estos y se hizo entrega de un Consentimiento Informado.

**TABLA 1** CONTEXTOS EN QUE SE DESENVUELVEN LAS/LOS ENTREVISTADAS/OS.

ENTREVISTADO/A	UBICACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN	POBLACIÓN CON QUE TRABAJA	TIPO DE PARTICIPACIÓN
E1	La Granja	Prevención ambulatoria	NNA con consumo problemático, situación de pobreza y/o vulneración de derechos	Voluntaria
E2	San Joaquín	Tratamiento ambulatorio	NNA con consumo problemático de OH y/o drogas	Voluntaria
E3	Ñuñoa	Tratamiento ambulatorio	NNA con consumo problemático y sancionados/as por infracción a la ley	Voluntaria y obligatoria
E4	Graneros	Tratamiento en centro de internación provisoria	Niños y Adolescentes imputados por infracción a la ley	Obligatoria
E5	Til Til	Tratamiento en centro de reclusión cerrado	Niños y Adolescentes sancionados por infracción a la ley	Obligatoria
E6	Til Til	Tratamiento en centro de reclusión cerrado	Niños y Adolescentes sancionados por infracción a la ley	Obligatoria
E7	San Bernardo	Tratamiento en centro de reclusión cerrado	Niños y Adolescentes sancionados por infracción a la ley	Obligatoria

SE CODIFICÓ CON UNA LETRA E (ENTREVISTADA/O) Y CON UN NÚMERO A CADA PARTICIPANTE. ELABORACIÓN PROPIA.

## RESULTADOS

Los resultados se presentarán de acuerdo con categorías emergentes de las narrativas de cada entrevistado/a.

### Percepción sobre NNAC

Las/os terapeutas ocupacionales caracterizan la adolescencia como una etapa exploratoria y compleja, por lo que requeriría mayor comprensión por parte de la sociedad, ya que además es fundamental para la constitución de la futura personalidad adulta.

Enfatizan que la infancia y la adolescencia se desarrollan de manera diferente en poblaciones de riesgo, ya que niñas y niños manifestarían expresamente sus impulsos, mientras que el/la adolescente sería rebelde, buscador de emociones y contaría con más recursos cognitivos para conseguir sus propósitos. Además, sería recurrente que los/as NNAC vivencien experiencias no normativas de acuerdo con su ciclo vital, desarrollando otro tipo de aptitudes.

*“A ratos son niños, siendo adolescentes que viven como adultos” (E2).*

Cabe mencionar, que incluso puede haber usuarios/as que utilicen la adolescencia como una justificación a la falta de criterio respecto a las consecuencias de su comportamiento.

*“Se infantilizan (...) ‘yo soy un adolescente, o sea, yo no tengo porque ser consciente de mis actos todavía’ (E5).*

La adolescencia en general sería una etapa crítica del desarrollo lo que les conduce a ser más propensos/as a la desvinculación escolar, consumo de sustancias y asociación a conductas de riesgo, surgiendo una correspondencia entre la adolescencia y sus características, y el inicio de la actividad delictual.

Si bien las/os terapeutas ocupacionales reconocen que se pueden subestimar las capacidades y habilidades que los/as NNAC poseen, en el relato se esboza un

perfil de usuario/a caracterizado por escasas habilidades sociales, de regulación emocional, baja tolerancia a frustración y un sentido de autoeficacia en ocasiones elevado y otras, disminuido. Adicionalmente, se relacionarían de manera violenta con sus pares (agresividad, groserías), surgiendo el machismo como un rasgo importante.

*“Son súper machistas, muy machistas, muy, muy, muy machistas (...) ‘yo soy el hombre, yo delinco si es necesario para llevar la plata a mi hogar, porque ella se tiene que quedar con los niños’ (E5).*

Lo anterior tendría implicancias en la vinculación que los usuarios establecen dependiendo del género del terapeuta ocupacional, siendo más condescendientes con los hombres que con las mujeres.

En este contexto, habría además una valoración positiva de la identidad delictual de varios/as NNA.

*“Se fanfarronea de todas sus actividades ilícitas y todo lo que hizo fuera, los otros se interesan y luego entonces es importante por su experiencia delictual (...) ‘¿Cuántos mataste tú? yo maté a 10’ (E7).*

Otra característica reportada en esta población es la alta presencia de enfermedades asociadas a la explotación sexual comercial en los/as usuarios/as.

*“Hemos tenido jóvenes en situación de calle, prostitución (...) VIH, sífilis, a ratos todo en una sola persona” (E2).*

### Condicionantes asociados a la criminalización

#### Sistema escolar

En relación con la experiencia escolar, se considera que los/as NNAC serían estigmatizados/as y discriminados/as en sus escuelas por problemáticas conductuales, lo que tendría repercusiones en su sentido de eficacia, generando procesos de exclusión o abandono escolar.



*“Es el colegio uno de los principales determinantes de experiencias de fracasos, hemos tenido jóvenes que han sido re escolarizados dos, tres, cuatro veces... Y como no se adaptan a la estructura del colegio, los echan y el colegio no piensa en la vivencia que eso le provoca al joven... ‘otro fracaso más en mi vida’”(E2).*

*“Ellos llegan con un discurso súper similar ‘no, es que en verdad yo no servía para nada’”(E5).*

Se refiere frecuentemente que las/os usuarias/os indican haber tenido Trastorno de Déficit Atencional con Hiperactividad (TDAH), sin un tratamiento oportuno. No obstante, algunos relatos explican que más bien existe un sobrediagnóstico debido a las metodologías de enseñanza tradicionales de las escuelas.

Terapeutas ocupacionales que trabajan tanto en programas de prevención como de tratamiento, advierten fundamental relevancia a la desvinculación del sistema escolar como un predisponente a la comisión de delitos. De acuerdo con un/a de ellos/as la desvinculación escolar se produce generalmente en el segundo ciclo de educación básica, donde además no se garantiza el aprendizaje de contenidos mínimos de aprobación de un nivel educacional.

*“Yo trabajo con usuarios (...) que han terminado su educación básica pero no saben escribir”(E3).*

### **Familia**

Se destaca la importancia de que el/la usuario/a cuente con apoyo social responsable y consistente, para asegurar un mejor pronóstico del tratamiento.

Uno de los aspectos que debilitarían el rol de la familia es la naturalización de la desvinculación escolar, la existencia de roles parentalizados e incluso la legitimación del delito.

*“[Sus familias dicen] si no quiere ir al colegio da lo mismo, que trabaje”(E1).*

*“Son mamás que son negligentes (...) hasta les aceptan la plata de cuando salen a robar”(E4).*

En este punto, se describe a las/os NNAC como pertenecientes a familias con múltiples problemáticas, que viven en entornos desfavorables (pobreza, violencia, abandono, etc.), e incluso con madres con consumo de sustancias durante el período de gestación y posterior a éste.

Se evidencian familias poco consistentes, quienes no entregarían una retroalimentación positiva hacia el/la NNA, lo que genera que busquen validación en contextos de socialización callejera vinculados a la actividad delictual. Es más, un/a terapeuta ocupacional plantea que la delincuencia tendría que ver con el modelo de familia que cuenta el/la NNA:

*“Son familias que realmente, no es que no tengan las oportunidades, porque se les dan, pero de repente su vida es así, y les gusta su vida así”(E4).*

En contraste, otras perspectivas apuntan a que el carácter disfuncional y/o criminógeno de la familia estaría relacionado con la precariedad económica y la falta de oportunidades que la sociedad les ofrece.

*“Han vivido experiencias de vulneración de sus derechos [...] y esto es transgeneracional porque sus familias también lo han vivenciado y lo han experimentado”(E3).*

### **Políticas públicas**

En los discursos, se comenta la incapacidad del Estado de garantizar derechos esenciales a debido tiempo en esta población.

*“Hoy por hoy, nos llegan muchachos y muchachas demasiado dañados, institucionalizados, excluidos, con consumo técnicamente perjudicial de pasta base, en situación de calle, con explotación sexual comercial infantil. Entonces, no puedo [evitar] mirarlos como víctimas, ya que han atravesado de todo un proceso histórico dentro de un país que debería ser garante de derechos”(E3).*

Se suelen problematizar las gestiones necesarias para dar tratamiento a estos usuarios, ya que los programas operan en forma segmentada, sin una coordinación integral entre las distintas áreas de intervención.

*“Si el joven tiene dificultades a nivel escolar, tiene que estar en un programa, en salud mental, otro programa, si tiene una dificultad a nivel de consumo problemático con alguna sustancia, otro programa, entonces se ve al sujeto de manera dividida” (E2).*

Existirían contradicciones en las políticas públicas ya que, por ejemplo, la colocación laboral es obstaculizada por certificados de antecedentes y prontuarios legales.

Finalmente, hay una resignación generalizada ya que los cambios legislativos fundamentales no parecen hacer posible una efectiva integración al mundo laboral.

### **Sociedad de consumo y sistema neoliberal**

Las/os terapeutas contextualizan a sus usuarias/os en una sociedad de consumo lo que sería un incentivo para adquirir bienes suntuarios a través del delito. Se refiere que los/as NNA priorizarían la inmediatez en la obtención de bienes, por sobre las consecuencias de la criminalización.

*“Le proporciona valor a la plata fácil, pero más que la plata fácil, tampoco es tan fácil, porque delinquir no es fácil [...] ellos mismos dicen ‘es difícil, es difícil comenzar a hacerlo, uno se siente mal, es desgastante’, pierden mucho cuando los toman presos. Pero lo que ellos valoran hoy en día [...] es lo material, el obtener placer de manera rápida” (E7).*

Se reconoce que la criminalización afectaría exclusivamente a los/as NNA pobres, principales perjudicados de vivir en un sistema neoliberal.

*“Entonces la cárcel es para los pobres, las sanciones son para los pobres, la RPA<sup>(1)</sup> es para los adolescentes pobres. Yo no he conocido adolescente*

*pituco en la cárcel [...] ¿qué es delincuencia? Quizás, el fenómeno para perjudicar a los pobres” (E2).*

## **Terapia Ocupacional y NNAC**

### **Responsabilidad social del Terapeuta Ocupacional**

Es frecuente que se considere la actividad delictiva como una problemática social, lo cual interpela a los terapeutas ocupacionales a hacerse cargo y generar una autocrítica, más allá del rol profesional. En este sentido, se apela a la proactividad que se debiese tener en beneficio de la seguridad colectiva.

*“Yo creo que esto es parte de un conjunto del cual todos somos responsables. No me siento el Superman [...]. Soy parte de esto también, digamos. Quizás en algún momento también caí en etiquetar, rotular y generar estigmas en relación a [la] persona” (E3).*

### **Modelos – enfoques de intervención**

En uno de los programas preventivos se trabaja desde el Modelo de Ocupación Humana enfatizando la exploración ocupacional.

*“No soy solo bueno en enrollar el pito, armando la pipa, o robando autos en cinco segundos, sino que también sé hacer otras cosas’, y ahí viene el impacto y el logro desde la terapia” (E2).*

En el CRC se utilizan tanto el Modelo de Riesgo-Necesidad- Responsabilidad, derivado de la política pública para identificar e intervenir sobre los factores de riesgo; como el Modelo de Desistimiento que utiliza como estrategia la elaboración de una narrativa distinta de vida, junto con un proceso de desvinculación del delito.

Por otro lado, en el Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) es utilizado el Modelo de Reducción de Daño.

*“No trabajamos bajo la lógica de la abstinencia [...] No vamos a pretender que joven deje de consumir todo, cuando en realidad también es*



*propio de su autonomía poder elegir qué es lo que quiere consumir” (E3).*

Si bien la mayoría de las/os entrevistadas/os refieren trabajar desde un enfoque de derechos, un/a terapeuta ocupacional señala que se genera una contradicción, ya que la estructura carcelaria es vulneradora en sí misma, a pesar de que el discurso institucional utilice eufemismos para atenuar los resultados.

*“Es igual que una cárcel de adultos, pero con adolescentes. Ahora, yo no puedo decir ‘cárcel’, porque ahí estoy vulnerando los derechos, por eso se llama CIP-CRC<sup>[2]</sup>” (E4).*

### **Estrategias de trabajo**

En general las/os entrevistadas/os valoran el trabajo interdisciplinario determinando funciones para cada miembro del equipo. En cuanto al abordaje desde terapia ocupacional, se daría especial importancia al protagonismo del usuario/a en el proceso.

*“El objetivo no me lo planteo yo, considerando la necesidad de que el joven se empodere de su propio proceso de intervención, se emancipe en relación a eso, pueda liberarse. Es un plan de intervención co-construido digamos” (E3).*

Con respecto a las intervenciones, se brindan herramientas para que los NNAC se desempeñen en actividades acordes a su ciclo vital, desarrollando sus intereses y habilidades. Es mencionado que este proceso se debe enmarcar en la LRPA.

### **Intervenciones en medio libre**

Se reconoce el beneficio del carácter comunitario en los centros como un espacio provechoso para la terapia, dada la existencia de prejuicios y rechazos sociales atribuidos a los centros de salud mental. La pretensión de estos centros es ampliar las opciones de exploración ocupacional favoreciendo la participación fuera del entorno cotidiano del sujeto, para generar nuevas formas de socialización y promover la realización de intervenciones con y en el contexto cercano, con énfasis en trabajar en los espacios cotidianos de cada NNAC.

En cuanto al vínculo, una/un terapeuta ocupacional refiere que dadas las carencias afectivas que sus usuarios/as poseen, es fundamental establecer una retroalimentación positiva permanente y contar con alguna adulto/a significativo/a de la red que acompañe el proceso terapéutico y generar un compromiso integral con la situación social de cada NNA, más allá de un vínculo terapéutico.

*“Hay un compromiso a nivel social [...] en cuanto a su vulneración de derechos, en cuanto a la exclusión social, a la marginalidad, a la falta de accesibilidad y el derecho a la ciudadanía. Entonces, más allá de la relación que establezco con él de tú a tú, hay una relación de compromiso, un vínculo comprometido que va más allá de la relación terapéutica y cargo con eso con mucho orgullo” (E3).*

### **Intervención en medio cerrado**

Posiblemente por la violencia y vulneración de derechos que se vive en estos lugares, se plantea que el medio carcelario es complejo de sobrellevar psicológica y emocionalmente. Sumado a ello, existirían carencias en la atención en medio libre que repercuten en la posterior internación en el medio cerrado.

*“Efectivamente antes se dan muchas posibilidades para que a los cabros no los metan al tiro a un centro cerrado (...) pero los chiquillos siguen estando afuera sin intervención, sin atención” (E5).*

En la experiencia de una/o T.O. en contexto cerrado, menciona que cuenta con la posibilidad de trabajar en un centro con condiciones de habitabilidad básicas para la población penal, condiciones que contrastan respecto de otros CRC.

*“[Aquí] los chiquillos cada uno tiene su pieza, no están hacinados, en los otros centros los cabros están hacinados, no tienen talleres. Acá tienen rutina todo el día. En los otros centros no hay nada, hay veces que ni siquiera les hacen talleres o hacen talleres una vez la semana” (E5).*

El trabajo de terapia ocupacional se basaría en atenciones individuales y talleres grupales, sin posibilidades de acción en terreno, lo cual limita el trabajo con la familia y espacios significativos para el usuario. Se refiere que la existencia de metas cuantitativas otorga mayor importancia a la cantidad de prestaciones de servicios y demanda administrativa, que a la calidad de atención.

*“A la fundación lo único que le importa es que nosotros atendamos, ¿cómo? Les importa poco” (E4).*

En cuanto a los objetivos del medio cerrado, la reinserción social se asocia con la realización de ocupaciones productivas de los sujetos, es decir, el ingreso al trabajo o escolarización. Este proceso incluiría etapas de evaluación, en las cuales es importante identificar y conocer el desempeño ocupacional cotidiano previo a la condena y durante el período de reclusión, lo cual permitiría generar modificaciones en la rutina, acordes a una futura inclusión laboral o formativa.

*“Es necesario trabajar el área laboral, sobre todo por el origen y la causa de porqué están acá. Obviamente, muchos de ellos son jóvenes que han mantenido una vida independiente afuera, incluso familia, tienen hijos, vivían con su pareja, y a través del delito ellos mantenían su vida, entonces tenemos que resignificar esa forma de conseguir el dinero” (E7).*

Se sugiere que los tiempos de internación sean mínimos debido a que en estos espacios se favorece el aprendizaje delictual entre usuarios/as, y también garantizar un seguimiento regularizado de los casos de egreso, más allá de las gestiones personales de los/as T.O., aspecto identificado como una de las grandes falencias del sistema.

### ***Expectativas y proyecciones de los procesos de intervención***

Según refieren las/os entrevistadas/os, la terapia ocupacional sería reconocida y valorada por la mirada inclusiva e integral empleada hacia sus usuarios/as, permitiendo que las intervenciones tengan un abordaje amplio

que contemple aspectos biomédicos, psicológicos y sociales.

Hay un importante interés en el abordaje de la vida cotidiana, búsqueda de estímulos y motivaciones. En este sentido, el trabajo se caracteriza por tener objetivos a largo plazo enfocados en el desarrollo de habilidades y otras metas pequeñas.

*“Cuando entra, [el/la NNAC] quizás no sabe que tiene habilidades para hacer mosaico, o habilidades manuales, tú con el trabajo le vas haciendo ver que efectivamente tiene esas habilidades y que le sirven para el día de mañana poder trabajar de ceramista en una construcción... Que esas manos no le sirven solamente para romper un cable, entrar a una casa y desactivar la alarma” (E5).*

Algunos/as profesionales comentan que han vivido frustraciones importantes, lo que debilitaría la confianza en las posibilidades de éxito de sus usuarios/as. Sin embargo, habría una importante voluntad por generar cambios y vinculación afectiva en los procesos de terapia ocupacional.

*“Varias de mis grandes motivaciones es del cariño que les tengo a los chiquillos” (E6).*

## **DISCUSIÓN**

De acuerdo con las narrativas, destaca un gran compromiso y vocación por el trabajo que se realiza con los/as NNAC, donde la capacidad de agencia comienza a tomar protagonismo tanto en la práctica de la profesión, como en el desarrollo de la investigación en el área.

Se distinguen tres enfoques relativamente constantes para interpretar la realidad de los/as usuarios/as, plantear objetivos, vincularse, intervenir e interactuar con las políticas institucionales, los cuales agrupamos de la siguiente manera:

- Perspectivas críticas observadas a nivel ambulatorio, ligadas a la búsqueda de emancipación y compromiso social con los/as NNAC, haciendo uso de



estrategias comunitarias en la vida cotidiana (ejemplo de ello es el uso del Modelo de reducción de daños).

- Enmarcadas por lo técnico, asociadas mayormente a modelos de la disciplina de terapia ocupacional (МОНО) también presentes a nivel ambulatorio y preventivo.
- En base a los modelos de responsabilización presentes en centros privativos de libertad que tenderían a reproducir los objetivos de reinserción social propuestos por ley, fomentando el desarrollo en el área laboral y de capacitación, teniendo un abordaje acotado y exclusivo con el/la usuario/a. En estos casos suele haber frustración al no poder desarrollar la disciplina en todas sus dimensiones debido a limitaciones institucionales.

Transversalmente se reconoce la importancia de la exploración ocupacional como una importante herramienta de trabajo.

La tendencia es a referirse al robo descuidando otro tipo de infracciones a la ley, lo cual se corresponde con estadísticas nacionales donde este delito presenta una mayor incidencia (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2017). Además, se suele vincular a los/as NNAC con el consumo problemático de sustancias, contagio de enfermedades de transmisión sexual, explotación sexual comercial infantil, deserción escolar, Trastorno del Déficit Atencional e Hiperactividad (ТДАН), violencia de género, entre otras. De este modo, las/os terapeutas ocupacionales diferencian a sus usuarias/os de otros/as NNA de nuestra sociedad, acentuando la criminalización, caracterizándolos/as desde un encuadre negativo con énfasis en las carencias de habilidades o el uso inapropiado de éstas, por sobre las potencialidades, lo que tendría repercusiones en la proyección que se tiene de los/as usuarios/as y en los procesos de intervención.

En los imaginarios de infancia criminalizada se advierte una importante dialéctica entre visualizar a los/as NNAC como víctimas de un contexto desfavorable y victimarios/as, en cuanto a los perjuicios producidos por los delitos que cometen. El rol de víctimas se evidencia en el encuadre negativo mencionado, además del contexto de la sociedad de consumo y la influencia de los medios de comunicación, promotores del exitismo, por sobre el bienestar en todas sus dimensiones. Tal como

lo plantea Wacquant (2014) quien delega la responsabilización del delito en distintas aristas del sistema social neoliberal. La perspectiva victimaria guarda relación con decisiones personales que estos usuarios y/o sus familias “escogen” libremente pese a las consecuencias de su proceder. Según el análisis, prima en los imaginarios de los/as terapeutas ocupacionales la perspectiva victimizante, sin embargo, en las intervenciones se tiende a tratar a los/as NNAC como victimarios/as responsables del delito y sus consecuencias, lo que se puede vincular a que algunas instituciones encuadran el criterio profesional reduciendo las posibilidades de acción.

Se tiende a atribuir los resultados desalentadores de los procesos interventivos a una disfunción de la institución/sistema, donde se prioriza la cantidad de prestaciones (junto a la demanda administrativa y burocrática), por sobre la calidad de atención. En estas situaciones generar autocríticas también resulta relevante para incrementar las posibilidades de mejora de las prácticas terapéuticas.

En general, la perspectiva de las/os terapeutas ocupacionales se corresponde con la normativa internacional, la cual plantea que los programas de prevención sobre la violencia y delincuencia en los/as NNAC deben estar orientados hacia el medio libre, dejando la privación de libertad como última instancia para casos excepcionales y por un mínimo de tiempo. Para reafirmar esta idea, estudios realizados por Blay (2006) indican que ni la prisión, ni los trabajos comunitarios resultan en sí mismos sanciones rehabilitadoras o inhibidoras de reincidencia, puesto que la efectividad de los programas de intervención se basa en el uso de estrategias educativas. En cuanto al trabajo en centros de reclusión es relevante relacionar los hallazgos con la perspectiva que sostiene Valverde (1997) donde indica que las características personales que llevan al comportamiento desadaptado son en realidad estrategias de supervivencia para tolerar el medio cerrado, por lo que es necesario conocer al sujeto en su contexto habitual y desarrollar las intervenciones ahí, estrategia que también puede aplicar en niveles de prevención. Sin embargo, se reconoce que los centros de reclusión acentúan el enfoque criminalizador, descuidando la personalidad y formas en que el sujeto se desenvuelve en su contexto natural antes de la privación de libertad.

Nos parece pertinente utilizar elementos de una perspectiva ecológica que visualice transversalmente las

problemáticas a nivel micro, meso y macroestructural, de modo que la intervención de terapia ocupacional sea integral y coherente en sí misma.

Surge la necesidad de promover el desarrollo políticas públicas que otorguen apoyos desde la promoción y prevención, para evitar el abordaje centrado en la consecuencia y disminuir los esfuerzos profesionales en instancias de tratamiento y rehabilitación, donde además se puede apuntar a la autorrealización y la restitución de derechos fundamentales como la ciudadanía, con objetivo de que las personas atendidas puedan desarrollar su potencial y aportar a la comunidad (Simó, Kronenberg, Pollard, Urbanowski & Thibeau, 2003, p. 12).

Otra tarea pendiente de nuestro país y de la terapia ocupacional, es generar una mayor coordinación entre los programas de medio libre y los privativos de libertad (Ortiz et al., 2005), además de establecer un seguimiento sistemático de los casos de egresos, ya que al momento de trabajar con poblaciones vulneradas es necesario que la/el T.O. desarrolle primordialmente un rol de articulador social y de esta manera cubrir esta necesidad (Galheigo en Kronenberg, Simó Algado & Pollard, 2007, p. 4).

Dentro de las limitaciones, el presente estudio abarcó casi en totalidad a terapeutas ocupacionales de la Región Metropolitana, lo cual enmarca los resultados a un contexto en particular, desconociendo los desafíos y aportes de otras zonas geográficas del país. Las entrevistas fueron desarrolladas en una única oportunidad a cada participante, pues se consideró suficiente el grado de profundidad alcanzado. Sin embargo, en el proceso de análisis emergieron hallazgos temáticos que requerían de otra instancia de discusión, por ejemplo, la temática del autocuidado profesional/personal.

El desafío está en generar evidencia sobre la T.O. en el área de NNAC, como realizar sistematizaciones de prácticas, incorporar las perspectivas de los/as usuarios/as (considerando la compleja accesibilidad actual a ellos/as) y de otros actores, para generar mejoras tanto en programas de promoción, prevención y de tratamiento, invitando a problematizar el discurso como T.O. frente a la política pública.

*“Una terapia ocupacional que se desempeña aislada y reduccionista con las problemáticas*

*específicas de cada individuo, no genera otra cosa que una práctica al servicio de la ideología que requiere herramientas (nosotros) para mantener el status quo del sistema de producción-consumo [...] que produce desigualdades de forma mundial” (Ramírez y Schiliebener, 2014).*

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Biblioteca del Congreso Nacional. (1990). Decreto 830: Promulga Convención sobre los Derechos del Niño. Recuperado de <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=15824>
- Biblioteca del Congreso Nacional. (2011). Ley 20.084: Establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal. Recuperado de <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=244803>
- Blay, E. (2006). La Pena de Trabajo en Beneficio de la Comunidad (Tesis Doctoral). Universidad Autónoma de Barcelona, España. Recuperado de <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/5084/ebg1de1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bustelo, E. (2007). El Recreo de la Infancia. Argumentos para Otro Comienzo. Primera Edición. Argentina: Ediciones Siglo XXI.
- Castoriadis, C. (2007). La Institución Imaginaria de la Sociedad. Argentina: Tusquets Editores.
- Corporación Opción (2014). Niñez y Adolescencia en Chile: Las Cifras Datos Estadísticos y Principales Estudios. Recuperado de [http://opcion.cl/wp-content/uploads/2014/03/CIFRAS-INFANCIA\\_Publicacion.pdf](http://opcion.cl/wp-content/uploads/2014/03/CIFRAS-INFANCIA_Publicacion.pdf)
- Gaitán, L. (2006). La Nueva Sociología de la Infancia. Aportaciones de una Mirada Distinta. Política y Sociedad 43(1). pp. 9–26. Recuperado de <http://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/download/POSO0606130009A/22625>
- Gainza, A. (2006). La entrevista en profundidad individual. En Manuel Canales (Editor) Metodologías de Investigación Social. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Galheigo, S. (2012). Perspectiva Crítica y Compleja de Terapia Ocupacional: Actividad, Cotidiano, Diversidad, Justicia Social y Compromiso Ético-Político. *Revista TOG*, 9(5), pp. 176–187. Recuperado de <http://www.revistatog.com/mono/num5/compromiso.pdf>
- García, E. (2000). Los Sistemas de Responsabilidad Penal Juvenil en América Latina: y las Exigencias de la Democracia: Antecedentes, Características, Tendencias y Perspectivas. Apuntes de Derecho 6. pp. 8–12. Facultad de derecho de la Universidad Diego Portales. Santiago, Chile.
- Gibbs, G. (2012). El análisis de datos cualitativos en Investigación Cualitativa. Trad: Del Amo, T. & Blanco, C. Ed. Morata: España.
- Herrera, C. y Aravena, A. (2015). Imaginarios Sociales de la Infancia en la Política Social Chilena (2001–2012). *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 13(1), pp. 71–84. Recuperado



- de <http://revistalatioamericanaumanizales.cinde.org.co/wp-content/uploads/2015/02/Vol.13n1a02.pdf>
- Instituto Nacional de Derechos Humanos. (2017). Resumen ejecutivo. Informe Anual Situación de los Derechos Humanos en Chile. Recuperado de: [https://www.indh.cl/bb/wp-content/uploads/2017/12/03\\_Resumen-ejecutivo.pdf](https://www.indh.cl/bb/wp-content/uploads/2017/12/03_Resumen-ejecutivo.pdf)
- Kronenberg, F., Simó Algado, S. & Pollard, N. (2007). *Terapia Ocupacional sin Fronteras. Aprendiendo del espíritu de supervivientes*. Buenos Aires: Médica Panamericana.
- Medeiros, M. (2008). *Terapia Ocupacional. Un Enfoque Epistemológico y Social*. Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe, Argentina.
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (2017). Balance Seguridad Pública. Primer Semestre 2017. Recuperado de <http://subinterior.gob.cl/media/2017/07/Presentación-Balance-Seguridad-Pública.pdf>
- Ministerio de Desarrollo Social. (2012). Informe de Política Social 2012. Capítulo Pobreza y Desigualdad. (pp. 12–29). Recuperado de [http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/ipos-2012/media/ipos\\_2012\\_pp\\_12-29.pdf](http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/ipos-2012/media/ipos_2012_pp_12-29.pdf)
- Monares, A. (2008). Neoliberalismo, Marginación y Delincuencia Juvenil. *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, 19(0). Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30501906>
- OCDE. (2015). Todos Juntos ¿Por qué reducir la desigualdad nos beneficia? Recuperado de <https://www.oecd.org/chile/OECD2015-In-It-Together-Highlights-Chile.pdf>
- Ortiz, M., Sepúlveda, R. & Viano, C. (2005). Análisis de los Programas de Prevención Dirigidos a Jóvenes Infractores de Ley. Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (CESC). Universidad de Chile. Recuperado de [http://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/se\\_11\\_ortizsepulviano.pdf](http://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/se_11_ortizsepulviano.pdf)
- Poblete, M. (2014). Identificación Delictual Juvenil. Una Propuesta de Intervención Ocupacional. *Revista Chilena de Terapia Ocupacional*, 14(1), pp. 45–52. Extraído de <http://www.revistaterapiaocupacional.uchile.cl/index.php/RTO/article/viewFile/32387/34182>
- Ramírez, R. & Schiliebener, M. (2014). Manifiesto Latinoamericano de Terapia Ocupacional y Ocupación. *Revista TOG*, 11(19), pp. 1–18: A Coruña. Extraído de <http://www.revistatog.com/num19/pdfs/manifiesto.pdf>
- Saraví, G. (2004). Segregación Urbana y Espacio Público. Los Jóvenes en Enclaves de Pobreza Estructural. Revista de la CEPAL 83. Extraído de [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/10962/083033048\\_es.pdf?seque](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/10962/083033048_es.pdf?seque)
- Servicio Nacional de Menores - SENAME. (2019). Misión y Objetivos. Extraído de <http://www.sename.cl/web/mision-objetivos/>
- Servicio Nacional de Menores - SENAME. (2019). Justicia Juvenil: ¿Cuál es la labor de SENAME en esta área?. Extraído de <http://www.sename.cl/web/justicia-juvenil-la-labor-del-sename-esta-area/>
- Sepúlveda, R. (2011). Discursos y prácticas profesionales en la criminalización de niños infractores de ley. Carlos Parma. Derecho Penal y Criminología.
- Sepúlveda, R. (2016). El Estado neoliberal y el orden mundial de la niñez: análisis de un dispositivo destructor de infancias. Extraído de [https://www.researchgate.net/publication/286048402\\_El\\_Estado\\_neoliberal\\_y\\_el\\_orden\\_mundial\\_de\\_la\\_ninez\\_analisis\\_de\\_un\\_dispositivo\\_destructor\\_de\\_infancias](https://www.researchgate.net/publication/286048402_El_Estado_neoliberal_y_el_orden_mundial_de_la_ninez_analisis_de_un_dispositivo_destructor_de_infancias)
- Simó, S., Kronenberg, F., Pollard, N., Urbanowski, R. & Thibeau R. (2003). *Terapia Ocupacional en el Mundo Penitenciario*. Revista Informativa de la Asociación Profesional Española de Terapeutas Ocupacionales 33. Extraído de <http://www.sos-ecosocial.org/pdf/4/36.pdf>
- Taylor, S. y Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos. La búsqueda de significados*. Buenos Aires: Paidós.
- UNICEF. (2009). Manual Sobre la Ley de Responsabilidad Penal de Adolescentes. Recuperado de [http://www.unicef.cl/web/wp-content/uploads/doc\\_wp/Manual\\_LRPA\\_Web\\_c.pdf](http://www.unicef.cl/web/wp-content/uploads/doc_wp/Manual_LRPA_Web_c.pdf)
- Valverde, J. (1997). La cárcel y sus consecuencias: La intervención sobre la conducta desadaptada. España: Editorial Popular. Extraído de <http://www.psicosocial.net/grupo-accion-comunitaria/centro-de-documentacion-gac/areas-y-poblaciones-especificas-de-trabajo/carceles/206-la-carcel-y-sus-consecuencias/file>
- Vargas, M. y Correa, P. (2011). La Voz de los Niños en la Justicia de Familia en Chile. *Revista Ius et Praxis*, Año 17(1), pp. 177–204. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad de Talca. Recuperado de <http://www.scielo.cl/pdf/iusetp/v17n1/art08.pdf>
- Wacquant, L. (2014). Marginalidad, Etnicidad y Penalidad en la Ciudad Neoliberal. Una Cartografía Analítica. *Tiempos Violentos Barbarie y Decadencia Civilizatoria*. pp. 177–210. Argentina: Ediciones Herramienta.